

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 0600-56/2026

DECRETO N° **5204** ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 ABR 2026.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Planes, Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

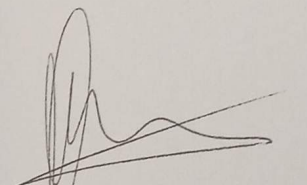
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

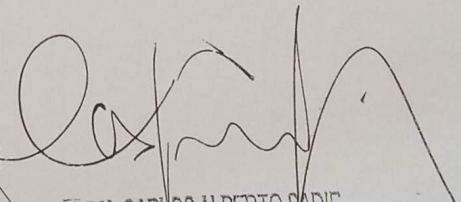
ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del día 11 de febrero de 2026, en el cargo de Secretario de Planes, Programas y Proyectos dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al Ingeniero Civil **GUILLERMO ANTONIO SADIR**, D.N.I. N° 13.121.231.

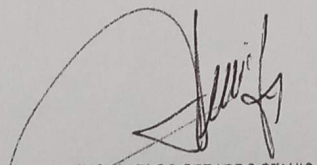
ARTÍCULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA